

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
QUE REGIRÁ EL CONCURSO PARA LA
ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA
ELEVADORA SOBRE CAMIÓN PARA EL
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

(C / O6 / 2014)

Artículo 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de esta contratación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, tramitación ordinaria, la adquisición de una plataforma elevadora sobre camión destinado al Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Linares, conforme a las características que se especifican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y que tendrá carácter contractual.

Artículo 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

Dentro de las actividades propias a desarrollar por el personal del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Linares, se encuentra la de tareas en altura que precisan de un medio seguro de elevación y sustentación de plataforma de trabajo para los operarios dedicados a tal cometido.

En estos momentos, tras la retirada del vehículo anteriormente en funcionamiento por antigüedad e insatisfacción en el cumplimiento de determinados aspectos de seguridad señalados en la normativa vigente, el Servicio Municipal de Parques y Jardines carece de un elemento de las características precisas para la realización de dichos trabajos, por lo que se hace de todo punto imprescindible la adquisición de una plataforma elevadora sobre camión

Artículo 3. OBJETIVOS.

Se pretende cubrir las necesidades del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Linares para la realización tareas propias del servicio que hayan de realizarse en altura (podas, etc.).

Artículo 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PLATAFORMA ELEVADORA.

- Altura de trabajo mínima de 14 a 20 m
- Altura de base cesta mínima de 12 a 18 m
- Alcance lateral mínimo de 9 a 10 m
- Rotación de torreta: continua.
- Carga de cesta: 225 Kg mínimo.
- Cesta de aluminio de dimensiones 1400 x 700 x 1100 mm
- Mandos hidráulicos proporcionales.
- Estabilizadores anteriores y posteriores.
- Mando a distancia desde la cesta.
- Dispositivos estándares de seguridad
 - Paro de emergencia.
 - Bajada de emergencia
 - Válvula de bloqueo
 - Nivelación manual de la cesta.
 - Bloqueo brazos con máquina no estabilizada.
 - Manejo de emergencia, etc.
- Accesorios montados de serie
 - Caja porta-herramientas
 - Toma eléctrica de la cesta.
 - Rotación continua de la torreta
 - Rotación de la cesta, etc...

Artículo 5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CAMIÓN.

- Dado el uso para el que se requiere, parques y jardines, este vehículo ha de ser de pequeñas dimensiones para poder acceder a zonas estrechas y de difícil acceso.
- La conducción de este vehículo podrá ser con un permiso tipo B.
- Dimensiones máximas con plataforma elevadora.
 - Altura máxima de 3 m
 - Longitud máxima de 6,5 m
 - Anchura máxima de vehículo 2 - 2,20 m
 - Anchura máxima con estabilizadores en posición de trabajo 2,70 m
- Motor: Tipo Diésel, 4 cilindros/2400 cm³ turbo intercooler.
- Estabilizadores anteriores Tipo A.
- Estabilizadores traseros Tipo H.
- Cabina: tipo corto, para 2 o 3 plazas.
- Otras características:
 - Dirección asistida.
 - Aire acondicionado.
 - Elevación eléctrico.
 - Avisador acústico marcha atrás, etc.

En las dos puertas de la cabina, irá rotulado el logotipo del Servicio de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Linares.

Artículo 6. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

El vehículo suministrado cumplirá toda la normativa en materia de seguridad, toda la legislación ambiental vigente, límites de emisiones, etc.

Artículo 7. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Junto con el vehículo suministrado, habrá de aportarse:

- Manual de funcionamiento y mantenimiento del mismo (documentación original).
- Documentación de legalización y homologación del equipo, incluyendo la de todos sus componentes.

Artículo 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación y su debida ponderación se concretan en el apartado correspondiente del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Artículo 9. POSIBILIDAD DE MEJORAS.

Una adecuada prestación del servicio hace aconsejable dotar al vehículo de un receptáculo-contenedor, habilitado entre la cabina y la plataforma elevadora, destinado a albergar la siguiente herramienta:

- Motosierra Stihl 0^o26 o similar (1 ud.).
- SERRUCHO de poda (2 ud.).
- Tijeras podadoras telescópicas (2 ud.).
- Rollo de cuerda politrenzada, de 14 mm. de grosor, de 30 m. (2 ud.).
- Eslinga de 5 m. (2 ud.).

El contenedor tendrá unas dimensiones mínimas aproximadas de 120x80x60 cm. y deberá ejecutarse con chapa galvanizada estampada (antideslizante) y estará dotado de mecanismo de cierre y seguridad.

La mejora descrita, que se considera con el carácter de mínima, consistiría, necesariamente, en la fabricación y montaje del cajón contenedor y en la dotación de la herramienta señalada.

Independientemente de lo expuesto, queda abierta la posibilidad de mayores mejoras a ofertar por el concursante.

Artículo 10. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega del camión deberá efectuarse en el Almacén Municipal del Ayuntamiento de Linares, sito en la calle Mina la Lealtad, del Polígono Industrial Los Jarales, en Linares (Jaén).

Junto con el vehículo, se hará entrega de toda la documentación correspondiente al mismo, tanto específica (Ficha técnica, permiso de circulación, etc.) como la complementaria señalada en el apartado correspondiente (artículo 7).

El vehículo se entregará al corriente de todos los impuestos o arbitrios que correspondan, así como dotado de todos aquellos elementos que por disposición legal deban llevarse a bordo (triángulos de emergencia, juego de luces de repuesto, chaleco reflectante, etc.)

El adjudicatario asumirá los riesgos de perecimiento, pérdida o menoscabo del vehículo hasta el momento de su entrega efectiva.

En el momento de la entrega, la persona designada por el Excmo. Ayuntamiento de Linares para recibir el vehículo, procederá a una inspección del mismo y sus accesorios, pudiendo rehusar su recepción si se apreciase anomalías, daños.

De la inspección realizada y de las apreciaciones que de ella se deriven, se evacuará el correspondiente informe, que quedará incorporado, en su caso, al acta de recepción que refleje la entrega efectiva del vehículo.

Artículo 11. PLAZO DE ENTREGA.

El vehículo ofertado por el adjudicatario habrá de ser entregado en el plazo máximo de 30 días.

Artículo 12. PRECIO.

El precio de licitación queda fijado en 50.000'00 Euros (CINCUENTA MIL EUROS).

Este precio incluye todos los costes, impuestos, arbitrios y exacciones presentes y futuras de los que sean sujetos pasivos que se deriven de la prestación contratada.

En Linares, a 04 de marzo de 2014

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Jefe de la Sección de Obras e Infraestructuras Urbanas

Fdo.: JUAN RUIZ HERRERA